La sesion ordinaria correspondiente al dia siete de Agosto, no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales de que certifico.

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los nueve de Agosto de mil novecientos ocho: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayunt.o antedichos al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Bota Castillo en sesion ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se entró en la órden del dia tomando el Ayuntamiento los siguientes acuerdos.

Considerar como vecinos á todos los propietarios forasteros comprendidos en la seccion segunda de los repartos de la contribucion territorial rústica y urbana.

Imponer el recargo de diez y seis por ciento sobre las cuotas de tarifa de la contribucion industrial y de Comercio.

Imponer el mismo el recargo de 120 por ciento sobre el cupo de consumos para el vecindario, excepto la sal, y 100 por 100 sobre los vinos.

Aprobar la distribucion de fondos para los dias de la fiesta.

Que se consignen en el próximo presupuesto